

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SORIA****EDICTO**

Doña Ana Isabel Benito de los Mozos, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Soria.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento Expediente de dominio 0000391/2013 a instancia de la Procuradora de los Tribunales D^a Nieves Alcalde Ruiz, en nombre y representación de D^a Pilar, D^a Francisca Catalán Gómez y D^a María Teresa Catalán Gómez.

Finca Primera. Urbana. Casa habitación (residencial) sita en Gallinero-Almarza, Soria, en calle Carretera, núm. 16, que linda según documento privado de compra, por la derecha entrando, carretera; izquierda, Pedro del Prado Tello; y fondo Camino de Almarza, de 147 m² de suelo y 279 m² construidos. Referencia catastral 5944108WM4454S0001MH.

Según certificado catastral, son colindantes:

1. 5944109WM4454S00010H, propiedad de D^a Pilar Catalán Gómez.
2. 5944107WM4454S0001FH, D^a Pilar Catalán Gómez.

Persona de quien proviene la finca: D^a Carmen Sanz Almarza.

Titular registral, D. Ruperto Sanz Almarza.

Finca segunda. Urbana. Una majada (industrial), sita en Gallinero-Almarza, Soria, en calle Carretera, núm. 18, que linda según documento privado de compra, por derecha entrando esta hacienda; izquierda, Pedro del Prado Tello; y fondo, Camino de Almarza, de 108 m² de suelo y 134 m² construidos. Referencia catastral 5944109WM4454S00010H.

Según certificado catastral, son colindantes:

1. 5944106WM4454S0001TH, propiedad de don Pedro del Prado Tello.
2. 5944107WM4454S0001FH, propiedad de D^a Pilar Catalán Gómez.
3. 5944110WM4454S0001FH, propiedad de D. Pedro del Prado Tello.
4. 5944108WM4454S0001MH, propiedad de D^a Pilar Catalán Gómez.

Persona de quien proviene la finca, D. Manuel Catalán Sanz.

Finca tercera. Urbana. Un solar (suelo sin edificar), sito en Gallinero-Almarza, Soria, en calle Carretera, número 10, que linda, según documento privado de compra, por derecha entrando, esta hacienda; izquierda, Francisco Martínez y Rufino San Juan; y fondo, Luis del Río Gómez, de 207 m². Referencia catastral 5944104WM4454S0001PH.

Según certificado catastral, son colindantes:

1. 5944117WM4454S0001IH,, propiedad de don Nicolás Romera Alcázar.
2. 5944101WM4454S0001YH, propiedad de doña M. Isabel Sanz Gómez.
3. 5944103WM4454S0001QH, propiedad de don Juan San Juan Castillo.
4. 5944102WM4454S0001GH, propiedad de doña Carmela del Río García (NIF 16.765.074-Y).
5. 5944115WM4454S0001DH, propiedad de doña Victoria Martínez Barranco.
6. 5944114WM4454S0001RH, propiedad de doña Pilar Catalán Gómez.



7. 5944105WM4454S0001LH, propiedad de don Francisco Casas Llagostera.

Persona de quien proviene la finca: D. Manuel Catalán Sanz.

Finca cuarta. Urbana. Un solar (suelo sin edificar), sito en Gallinero-Almarza, Soria, en calle Carretera, número 24, que linda, según documento privado de compra, por derecha entrando, Juan Alcántara; izquierda, Marcelino Tello Bravo; y fondo, Francisco Martínez y Rufino San Juan, de 438 m². Referencia catastral 594414WM4454S0001RH.

Según certificado catastral, son colindantes:

1. 5944104WM4454S0001PH, propiedad de la actora doña Pilar Catalán Gómez.
2. 5944115WM4454S0001DH, propiedad de doña Victoria Martínez Barranco.
3. 5944105WM4454S0001LH, propiedad de don Francisco Casas Llagostera
4. 5944113WM4454S0001KH, propiedad de doña Victoria Martínez Barranco.
5. 5944112WM4454S0001OH, propiedad de don Procopio Tello Laseca.
6. 5944118WM4454S0001JH, propiedad de doña M Pilar Tello Laseca.

Persona de quien proviene la finca, D. Manuel Catalán Sanz.

Finca quinta. Urbana. un solar (suelo sin edificar), sito en Gallinero-Almarza, Soria, en calle Ronda, núm. 15, que linda según documento privado de compra, por derecha entrando, Cándido Sanz Antón; izquierda, Marqués del Vadillo; y fondo, Marqués del Vadillo, de 83 m². Referencia catastral 6044210WM4464S0001AB.

Según certificado catastral, son colindantes:

1. 6044209WM4464S0001YB, propiedad de don Jesús Sanz del Prado.
2. 6044201WM4464S0001EB, propiedad de don Emeterio Gómez Laseca.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a D. Ruperto Sanz Almarza, titular registral de la finca urbana 1, a D^a Carmen Sanz Almarza, persona de quien proviene ese inmueble, o a sus posibles e ignorados herederos, así como a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Soria, 19 de junio de 2014.– El Secretaria, Ana Isabel Benito de los Mozos.

1813

BOPSO-80-16072014